

**Se convoca a las personas interesadas en presentar su solicitud de inscripción en la lista para el acceso a las vinculaciones temporales en el área especial de Urgencias del 061, en la categoría de personal de enfermería (DUE) (DOG 26/04/10)**

El ámbito de selección de esta convocatoria será de la comunidad autónoma

Las personas aspirantes deberán acreditar **los siguientes requisitos**:

- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder la edad de jubilación forzosa.
- Acreditar la nacionalidad española, de un país de la Unión Europea o disponer de autorización para poder residir y trabajar legalmente en España.
- Poseer la titulación que habilita para el ejercicio de la profesión correspondiente, o la formación requerida para el acceso.
- Acreditar el abonamiento de tasas.
- No estar separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera Administración pública ni estar inhabilitada por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Además deberán acreditar una experiencia profesional mínima de dos meses en el ejercicio de las funciones propias de la categoría objeto de convocatoria en las áreas de urgencias y emergencias extrahospitalarias tipo SEM, urgencias extrahospitalarias, urgencias hospitalarias, UCI o reanimación y/o formación específica adquirida mediante la realización debidamente acreditada de cursos de formación incluyan los contenidos de soporte vital avanzado cardiológico, pediátrico y traumatológico y/o atención a accidentes de múltiples víctimas y catástrofes.

Deberán presentar solicitud, según modelo normalizado que se podrá encontrar en la página web [www.sergas.es](http://www.sergas.es), en las direcciones provinciales, centros hospitalarios y gerencias de atención primaria del citado organismo, así como en la sede de la Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061.

Deberán presentar también copia del DNI, debidamente compulsada, así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos y de los méritos alegados (se valorarán los méritos causados hasta el día inmediatamente anterior a la de publicación de esta convocatoria).

Los aspirantes que figuren admitidos en la lista normal elaborada en la última convocatoria ordinaria de aspirantes a vinculaciones temporales en el ámbito de las instituciones sanitarias del SERGAS, categoría de DUE, estarán exentos de presentar la documentación relativa a LA experiencia profesional, formación académica, formación continuada y conocimientos de gallego

**El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la de publicación de esta convocatoria.** Podrán presentarse en las oficinas de registro de la Xunta de Galicia, en los registros de las direcciones provinciales del SERGAS y en los registros de los hospitales, complejos hospitalarios y gerencias de atención primaria del SERGAS.

La inscripción a esta lista es compatible a la lista correspondiente de la última convocatoria ordinaria de personal de enfermería (DUE).

Estarán **exentos del pago** de tasas aquellos **aspirantes** que acrediten el pago de tasas de inscripción correspondientes a la **convocatoria ordinaria de enfermería**.

Las personas aspirantes interesadas, que reúnan los requisitos establecidos podrán presentar su solicitud sin necesidad de una convocatoria previa durante los primeros quince días julio y octubre de 2010, y en los primeros quince días de marzo, julio y octubre de años sucesivos.